



DESPACHO 001

Santa Marta, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 47001110200020170039500
Informante: MARTHA LILIA GODOY C. ASISTENTE DE FISCAL-
FISCALIA OCTAVA DECL
Disciplinable: ANA JOQUINA CORMANES GOENAGA
Cargo: JUEZA PRIMERA PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE SANTA MARTA
Decisión: CIERRE DE INVESTIGACION Y TRASLADO DE
ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACION DE LA
INVESTIGACIÓN
Magistrado Sustanciador: JULIAN FERNANDO PEREZ CARBONELL

Encontrándose recaudadas las pruebas ordenadas en la investigación disciplinaria, y de conformidad con el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar cerrada la investigación disciplinaria adelantada dentro del proceso radicado con el número **47001110200020170039500**, seguida en contra de la doctora **ANA JOAQUINA CORMANES GOENAGA** en calidad de **JUEZA PRIMERA PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA MARTA**, para el momento en que ocurrieron los hechos materia de investigación.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la Ley 2094 de 2021.

TERCERO: Correr traslado por el término de diez (10) días a los sujetos procesales, a efectos que presenten sus alegatos previos a la evaluación de la investigación.

CUARTO: contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL
Magistrado